

DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN

Sentencia de interdicción definitiva por demencia de Javier Antonio Godocito Rosales, designándose curador general, legítimo y definitivo a Pedro Moisés Contreras Rosales

Publicado el 08/07/2025

27° Juzgado Civil de Santiago en causa Rol V-201-2022 sobre declaración de interdicción caratulado “ROSALES” por sentencia firme y ejecutoriada dictada el 8 de mayo de 2025 se designó como curador general, legítimo y definitivo del interdicto por demencia JAVIER ANTONIO GODOCITO ROSALES Rut 10.914.064-3 domiciliado en Lope de Vega 3.186, Maipú, ciudad de Santiago, nacido el 12 de octubre de 1971, quien quedó privado de la libre administración de sus bienes por sentencia firme y ejecutoriada de 24 de agosto de 2023 a su hermano PEDRO MOISÉS CONTRERAS ROSALES rut 17.487.548-0, de su mismo domicilio.

Vea pdf

